

Resolución



Nº016/2023

Gobierno de
Canelones

Acta

002/2023

San Antonio, 17 de Febrero de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Enero de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 4.198.594,=, Literal A \$ 140.914=, Literal B \$ 3.618.797, Literal C 193.279 y Literal D 245.604 (pesos uruguayos cuatro millones ciento noventa y ocho mil, quinientos noventa y cuatro).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/2023 por Resolución Nº 016/2023 inserta en acta Nº 002/2023, aprobó el gasto de ampliación para Carnaval.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/2023, por Resolución Nº 016/2023, inserta en acta Nº 002/2023, se aprobó el pago a la Empresa Cheirasco Ferreño Henry Leonardo Rut 020273570018, por un monto de \$ 40.000,=

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la Ampliación en Baile y Desfile de Carnaval, los días 17 y 23 de Febrero 2023, aprobada por Resolución Nº 016/2023, inserta en Acta Nº 002/2023 de fecha 17/02/2023 y el correspondiente a la Empresa Cheirasco Ferreño Henry Leonardo Rut 020273570018, por un monto de \$ 40.000,=(pesos uruguayos cuarenta mil) . = Afectando al Lit D.
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani
Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín
Fabiana Machín
Concejala

Roberto Percovich
Roberto Percovich
Concejal

Artemio Rodríguez
Artemio Rodríguez
Concejal

Marcelo Reymundi
Marcelo Reymundi
Concejal